

Decreto N° 1316, que nombra al Sr. Máximo Ares García, Superintendente de Banco.

(G. O. N° 9036, del 24 de Mayo de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1316

VISTO el artículo 2 de la Ley General de Bancos N° 703, de fecha 14 de abril de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O °

ARTICULO UNICO.—El señor Máximo Ares García, queda nombrado Superintendente de Bancos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1317, que aprueba una tarifa de precios mínimos promedios por metro cuadrado de terreno propiedad del Estado, en varios sitios residenciales dentro de la Zona Urbana de Santo Domingo.

(G. O. N° 9036, del 24 de Mayo de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1317

VISTO el artículo 24 de la Ley N° 4344, de fecha 8 de diciembre de 1955, sobre el Catastro Nacional;

VISTO el artículo 5 de la Ley N° 39, de fecha 25 de octubre de 1966;

VISTO el Decreto N° 995, de fecha 20 de febrero de 1967.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

UNICO.—Se aprueba la siguiente tarifa de precios MINIMOS PROMEDIOS, por metro cuadrado, que deberá regir la evaluación de los terrenos propiedad del Estado, considerados dentro de la Zona Urbana por la Dirección General del Catastro Nacional en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, ubicados en los ensanches, zonas, avenidas, calles o sectores de avenidas y calles que se detallan a continuación:

1.—AVENIDA BOLIVAR

a) Desde la intersección con la Avenida Comandante Enrique Jiménez Moya, hacia el oeste, hasta la intersección con la calle Juan Miguel Román.... RD\$ 10.00

b) Desde la intersección con la calle Juan Miguel Román, hacia el oeste, hasta la intersección con la calle segunda norte-sur proyectada en el sector.... 8.00

c) Desde la intersección con la calle segunda norte-sur proyectada en el sector, hacia el oeste, hasta su final.... 6.00

2.—AVENIDA DESIDERIO ARIAS

a) Desde la intersección con la avenida Comandante Enrique Jiménez Moya, hacia el oeste, hasta la calle Juan Miguel Román.... 8.00

b) Desde la intersección con la calle "Juan Miguel Román", hacia el oeste, hasta la segunda calle norte-sur proyectada en el sector 6.00

c) Desde la intersección de la calle segunda norte-sur proyectada en el sector, hacia el oeste hasta su final 5.00

3.—AVENIDA “27 DE FEBRERO”

a) Desde la intersección con la avenida “Máximo Gómez, hasta la avenida “Abraham Lincoln” 12.00

b) Desde la intersección con la Ave. “Abraham Lincoln”, hasta el camino de “La Esperilla” (sector actualmente con mezcla asfáltica) 9.00

c) Desde la intersección con el camino de “La Esperilla”, hacia el oeste, hasta su intersección con el camino de “Manganagua” 6.00

d) Desde la intersección con el camino de “Manganagua” hasta su empalme con la carretera “Herera-Haina” 5.00

4.—AVENIDA “COMANDANTE ENRIQUE JIMENEZ MOYA”

a) Desde la intersección con la avenida “George Washington” hasta la avenida “Sarasota” 12.00

b) Desde la intersección con la avenida “Sarasota” hasta la avenida “27 de Febrero” 10.00

5.—AVENIDA “SARASOTA”

a) Desde la intersección con la Ave. “Abraham Lincoln” hasta la primera calle de norte a sur situada al oeste del Hotel “El Embajador” . . 15.00

b) Desde la primera calle de norte a sur situada al oeste del Hotel “El Embajador” hasta donde la avenida “Sarasota” cambia su curso . . 12.00

6.—CALLE “JUAN MIGUEL ROMAN”

a) En toda su extensión 8.00

7.—CALLE “HORACIO VICIOSO”

a) En toda su extensión 8.00

8.—AVENIDA “DUARTE”

a) Desde su intersección con la calle “Fede-

rico Velázquez”, hacia el norte, hasta su intersección con la avenida “Padre Castellanos”.... 40.00

b) Desde su intersección con la avenida “Padre Castellanos”, hacia el norte, hasta su intersección con la calle “28”..... 35.00

c) Desde su intersección con la calle “28”, hacia el norte, hasta su final..... 30.00

9.—AVENIDA “GEORGE WASHINGTON”

a) Desde su intersección con la avenida “Abraham Lincoln”, hacia el oeste, hasta su intersección con la calle “Héroes de Luperón”.... 12.00

10.—AVENIDA “ABRAHAM LINCOLN”

a) Desde su intersección con la avenida “George Washington”, hacia el norte, hasta su intersección con la avenida “Independencia”.... 12.00

11.—AUTOPISTA “30 DE MAYO”

a) Desde su intersección con la calle “Héroes de Luperón”, hacia el oeste, hasta la intersección con la calle norte-sur al este del “Matadero Industrial y la “Feria Ganadera”..... 5.00

b) Desde la calle norte-sur al este del “Matadero Industrial y la “Feria Ganadera” con su intersección con la carretera “Sánchez” 3.00

12.—AUTOPISTA DUARTE

a) Desde su intersección con el Camino del Oeste hacia el oeste, hasta el kilómetro N° 8..... 6.00

b) Desde el Kilómetro N° 8, hacia el oeste, hasta su intersección con la carretera “Herrera-Haina..... 5.00

13.—CARRETERA SANCHEZ.

a) Desde su intersección con la calle Héroes de Luperón, hasta su intersección con la calle norte-sur al este del Matadero Industrial..... 6.00

b) Desde la intersección con la calle nort-sur al este del Matadero Industrial, hasta el kilómetro 8. 5.00

c) Desde el kilómetro 8 hasta la intersección con la Avenida 30 de Mayo 4.00

14.—AVENIDA INDEPENDENCIA.

a) Terrenos en la avenida Independencia hasta su intersección con la calle Héroes de Luperón. 12.00

15.—Terrenos en la carretera Herrera-Haina 3.00

16.—Terrenos en el Ensanche Las Américas 5.00

17.—Terrenos en el Ensanche Ozama..... 7.00

18.—Terrenos en el Ensanche Luperón..... 10.00

19.—Terrenos en el Ensanche Quisqueya.... 4.00

20.—Terrenos en el Ensanche Espaillat.... 6.00

21.—Terrenos en el Ensanche Maria Auxiliadora.... 7.00

22.—Terrenos en el Ensanche Capotillo.... 6.00

23.—Terrenos en el Ensanche 27 de Febrero 6.00

24.—Terrenos en el Ensanche Domingo Savio 3.00

25.—Terrenos en el Barrio de Mejoramiento Social.... 10.00

26.—Terrenos en el Ensanche aldaño al Hotel Hispaniola.... 12.00

27.—Terrenos en el antiguo Aeropuerto General Andrews (manzanas catastrales Nos. 603 y 604, del D.C. 1..... 8.00

28.—EN EL ENSANCHE LA FE:

a) Terrenos con frente a la Avenida San Martín. 15.00

b) Terrenos con frentes a las avenidas Tiradentes y San Cristóbal y la calle Pepillo Salcode 10.00

c) Terrenos interiores comprendidos dentro del perímetro encerrado en las siguientes calles y avenidas: partiendo de la intersección de la Avenida San Cristóbal con la Avenida Tiradentes,

hacia el este, hasta la intersección de la Avenida San Cristóbal, con la calle Pepillo Salcedo; desde esta intersección hacia el sur, hasta la intersección con la Avenida San Martín; desde esta intersección, hacia el oeste, hasta la intersección con la avenida Tiradentes y desde esta última intersección, hacia el norte, hasta la intersección con la Avenida San Cristóbal.....

8.00

d) Terrenos interiores comprendidos dentro del perímetro que encierra las siguientes calles y avenidas: partiendo de la intersección de la Avenida Lope de Vega, con la Avenida San Cristóbal, hacia el este, hasta la intersección con la Avenida Tiradentes; desde esta intersección hacia el sur, hasta la intersección con la Avenida San Martín; desde esta intersección hacia el oeste, hasta la intersección de la Avenida Lope de Vega; y desde esta intersección hacia el norte, hasta la intersección con la Avenida San Cristóbal.....

7.00

e) Terrenos situados al norte de la Avenida San Cristóbal.....

6.00

29.—Terrenos en la parcela N° 122-A-1-A, del D. C. 2 (parte interior).....

4.00

30.—Terrenos situados en la parcela N° 103 del D. C. 3 (parte interior).....

4.00

31.—Terrenos en la parcela N° 110-Ref. 780, del D. C. N° 4 (parte interior en su límite con la carretera Sánchez-Herrera)

4.00

32.—Terrenos en la parcela N° 121-A del D. C. 3.....

4.00

33.—Terrenos en la parcela N° 89 (subdividida) del D. C. 3.....

4.00

34.—EN EL CENTRO DE LOS HEROES DE CONSTANZA, MAIMON Y ESTERO HONDO:

a) Terrenos comprendidos dentro del perímetro que encierran las siguientes calles y avenidas: partiendo de la intersección de la avenida Comandante Enrique Jiménez Moya con la avenida Independencia hacia el este, hasta su intersección con la avenida Abraham Lincoln; desde esta intersección hacia el sur, hasta la intersección con la avenida George Washington; desde esta intersección hacia el oeste, hasta la intersección con la avenida Comandante Enrique Jiménez Moya, y desde esta intersección hacia el norte, hasta la intersección con la Avenida Independencia....

10.00

b) Desde la intersección de la calle Héroes de Luperón con la avenida Independencia hacia el este, hasta la intersección con la Avenida Comandante Enrique Jiménez Moya; desde esta intersección hacia el sur, hasta la intersección con la avenida George Washington; desde esta intersección, hacia el oeste, hasta la intersección con la calle Héroes de Luperón, y desde esta última intersección, hacia el norte, hasta la intersección con la Avenida Independencia....

10.00

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER